Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: mpfranco@hotmail.com

INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION N° 1025/2013

Pdte. Franco, 20 de setiembre del 2013

POR EL CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA FASV IMPORT-EXPOR DE MARIA FATIMA SARTORIO VANNI con RUC Nº 696.150-9, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 49/2013 "ADQUISICION DE ALMUERZO ECOLAR (FONACIDE) PARA INSTITUCIONES PUBLICAS DE PRESIDENTE FRANCO"

VISTO: LA NECESIDAD DE ADQUIRIR ALMUERZO ECOLAR (FONACIDE) PARA INSTITUCIONES PUBLICAS DE PRESIDENTE FRANCO, LA MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO SE DISPONE LA CONTRATACION DIRECTA PARA REALIZACIÓN DEL PROCESO DEL LLAMADO ANTE LA DNCP" Y,

CONSIDERANDO: Que en fecha y hora fijada en la respectiva convocatoria, fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres, presentándose como oferente las firmas; **VSA. COMERCIAL, FASV IMPORT-EXPORT, VAC S.RL., ROTISERIA ÑA MARTA**;

Que en virtud al Art. 27 de la Ley 2051/03, el comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas, haciendo en primer termino con la firma **FASV IMPORT-EXPORT DE MARIA FATIMA SARTORIO V.**, por constituir la más baja, señalando que cumple con el Pliego de Bases y Condiciones presentando en forma correcta los documentos de carácter sustancial, como asimismo los referidos a especificaciones técnicas;

Que las ofertas de las firmas; **VSA. COMERCIAL VAC S.RL., Y ROTISERIA ÑA MARTA** Superan a la más baja, siendo ambas descalificadas;

Que en su conclusión el comité de Evaluación recomienda adjudicar la contratación a la firma **FASV IMPORT-EXPORT DE MARIA FATIMA SARTORIO V.**, por reunir los requisitos legales y técnicos del PBC, y resultar la más baja y ventajosa para la institución;

Lo establecido en el Art. 215 de la Ley Nº 3.966/10, Orgánica Municipal y las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas y Decreto 21909/03 reglamentario, en materia de competencia;

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PRESIDENTE FRANCO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR el llamado por CONTRATACION DIRECTA Nº 49/2013 "ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR (FONACIDE)" a la firma, **FASV IMPORT-EXPORT DE MARIA FATIMA SARTORIO V. CON RUC Nº 696.150-9**, por un monto de Gs. 99.990.000 (Guaraníes Noventa y Nueve millones novecientos noventa mil).-

Art. 2º DESIGNAR a un funcionario de secretaria de Hacienda como responsable personal, solidaria, civil y penalmente para el control de la entrega de los bienes adjudicado, ajustado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 3º ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la coordinación de todo los procedimientos administrativos necesarios.

Art. 4º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Secretaría

SECRETARIO GENERAL
GERMAN DANTE COLMAN

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Intendencia

INTENDENTE MUNICIPAL
ABOG. ALCIDES FERNANDEZ LOPEZ